

y.ch

Panamá, 6 de mayo de 2021  
DIPA – 058 - 2021

Ingeniero  
**Domiluis Domínguez E.**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental  
En su despacho



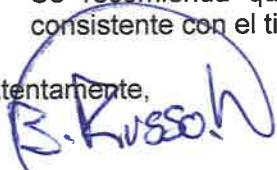
Ingeniero Domínguez:

Atendiendo lo solicitado en el MEMORANDO-DEEIA-0279-0405-2021, ha sido revisado el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final, contenido en el Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto “**URBANIZACIÓN CIUDAD DEL MAR**”, a desarrollarse en el corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Hemos observado que, el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final de este proyecto se presenta de **manera incompleta** y requiere ser mejorado. Nuestras recomendaciones son las siguientes:

- Deben ser valorados monetariamente al menos 70 % de los impactos positivos y negativos de las fases de construcción y operación del proyecto con importancia moderada, alta y muy alta, indicados en la sección 9.2 del Estudio de Impacto Ambiental. Describir las metodologías, técnicas o procedimientos aplicados en la valoración monetaria de cada impacto ambiental.
- Elaborar una matriz o Flujo de Fondos donde debe ser colocado, en una perspectiva temporal, el valor monetario estimado para cada impacto ambiental (incluyendo los ya valorados), los beneficios sociales del proyecto, los costos de inversión, los costos operativos, los costos de mantenimiento y los costos de la gestión ambiental. Anexo, se presenta una matriz de referencia para construir el Flujo de Fondos del Proyecto.
- Se recomienda que el Flujo de Fondos se construya para un horizonte de tiempo consistente con el tiempo requerido para recuperar la inversión.

Atentamente,

  
**Ing. Benito Russo**  
Director de Política Ambiental

BR/Ej



**Tabla 1 – Estructura del flujo de fondos para el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales de proyectos de inversión, mediante Análisis Beneficio – Costo. Estudios de Impacto Ambiental Categoría II**

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

MEMORANDO – DIAM – 0434 – 2021

Para: Domiluis Domínguez E.  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

*Diana J. Laguna L.*

De: Diana Laguna  
Directora

Asunto: Verificación de Coordenadas

Fecha: Panamá, 07 de Mayo de 2021

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por	<i>C. J. dieth</i>
Fecha:	<i>7 de mayo de 2021</i>
Hora	<i>12.57 p</i>

En respuesta al Memorando DEEIA-0279-0405-2021, donde se solicita una cartografía para determinar la ubicación del proyecto categoría II, titulado “URBANIZACIÓN CIUDAD DEL MAR”, le informamos lo siguiente:

Con la información proporcionada, se generaron cuatro (4) datos puntuales denominados: Ruido ambiental, Calidad de aire, Calidad de agua, Prospección arqueológica y dos (2) polígonos:

- Polígono del proyecto con una Superficie 38 ha 2,741.33 m<sup>2</sup>
- Polígono de la PTAR (Planta de tratamiento) con una superficie de 2,064.72 m<sup>2</sup>.

Los datos puntuales y los polígonos se encuentran fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra, año 2012, el polígono del proyecto se ubica en las categorías de Área poblada (3%), Bosque latifoliado mixto secundario (26%), Pasto (11%), Rastrojo y vegetación arbustiva (60%). El polígono de la PTAR (planta de tratamiento) se ubica en las categorías de Bosque latifoliado mixto secundario (44), Rastrojo y vegetación arbustiva (56%).

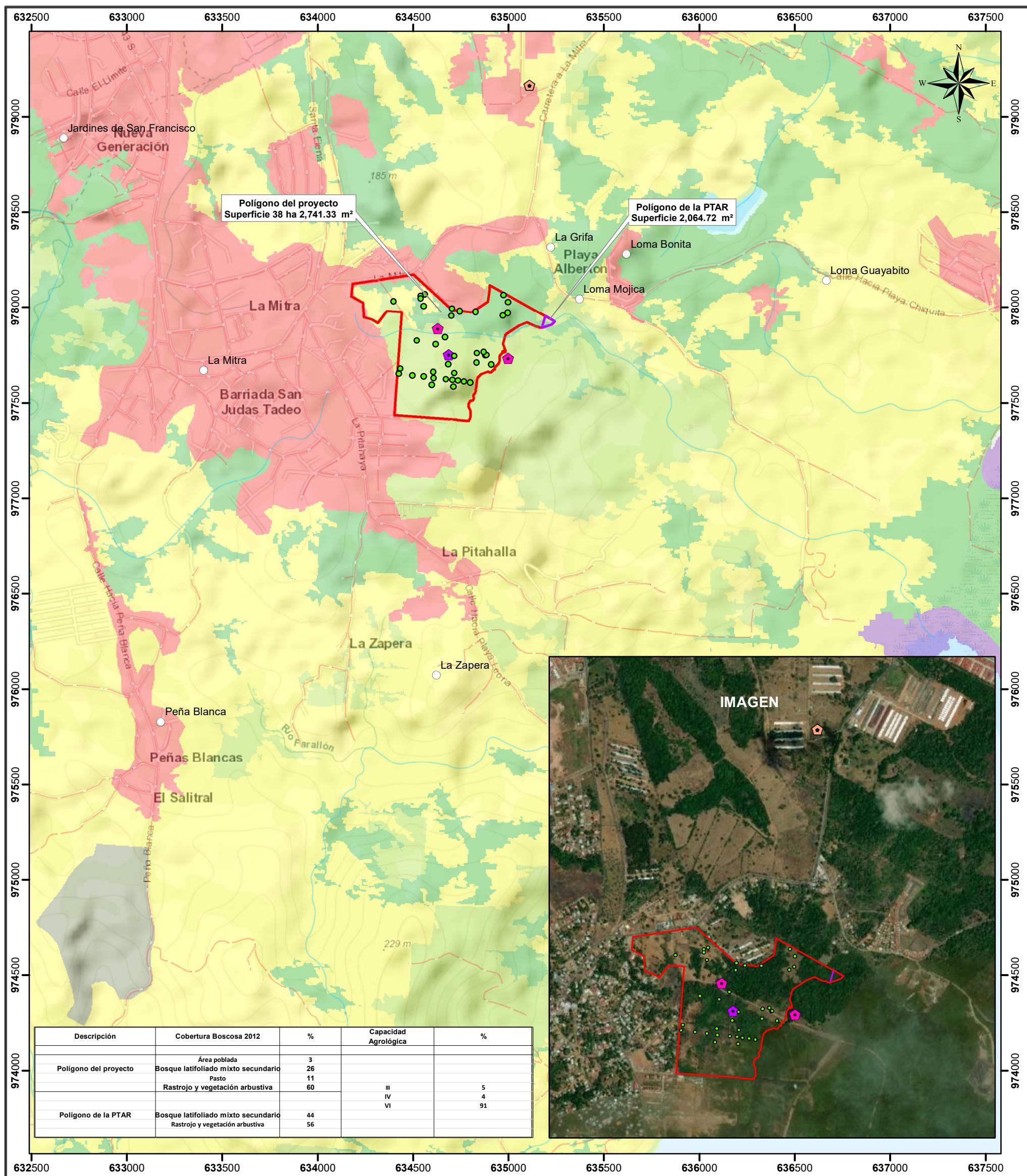
Según la Capacidad Agrológica tanto los puntos como los polígonos se ubican en los tipos III, IV, VI.



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

# PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE, DISTRITO DE LA CHORRERA , CORREGIMIENTO DE PLAYA LEONA - "URBANIZACIÓN CIUDAD DEL MAR"



Escala 1:20,000

0.5 0.25 0 km

## LEYENDA

- Lugares Poblados
- Prospección\_arqueológica
- ◆ 'Calidad de agua'\$ Events
- ◆ Calidad\_de\_aire
- ◆ Ruido\_Ambiental
- Red Vial
- Ríos y Quebradas
- Polígono de la PTAR
- Polígono del proyecto

### Cobertura y Uso de la Tierra 2012

- Afloramiento rocoso y tierra desnuda
- Bosque de manglar
- Bosque latifoliado mixto secundario
- Bosque plantado de latifoliadas

- Pasto
- Playa y arenal natural
- Rastrojo y vegetación arbustiva
- Superficie de agua
- Área poblada

Sistema de Referencia Espacial:  
Sistema Geodésico Mundial de 1984  
Proyección Universal Transversal de Mercator  
Zona 17 Norte



- III Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas.
- IV Arable, muy severas limitaciones en la selección de plantas, requiere un manejo muy cuidadoso o ambas cosas.
- VI No arable, con limitaciones severas, apta para pastos, bosques, tierras de reservas.

Ministerio de Ambiente  
Dirección de Información Ambiental  
Departamento de Geomática

- Nota:  
1. El polígono se ubica fuera de los límites del SINAP.  
2. El polígono se ubica en la cuenca hidrográfica 140, Río Caimito.  
3. El polígono se dibujó en base a las coordenadas suministradas.

Fuente:  
- Ministerio de Ambiente  
- Mapa Base ESRI